

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 040 -

PERIODO LEGISLATIVO 19 2000

EXTRACTO

**BLOQUE ALIANZA**

*Prop. de Resolución solicitando al PEF, informes y la situación institucional del Centro de Prevención de Adicciones y otros ítems. -*

Entró en la Sesión de:

09. 03. 2000. S/T

Ad.

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Constitución de la Provincia promueve la lucha y control contra el narcotráfico, garantizando el establecimiento de medidas tendientes a la recuperación y rehabilitación de los adictos.

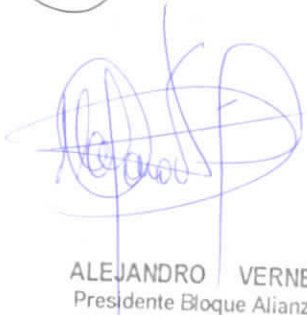
El Gobierno Provincial ha generado la creación del Centro de Prevención de Adicciones, como forma de llevar adelante la tarea de recuperación y rehabilitación.

A través de los medios periodísticos hemos tomado conocimiento de ciertas situaciones que estarían ocurriendo, que de alguna forma estarían impidiendo el normal desarrollo de las tareas para las que el citado organismo ha sido creado.

Es entonces, deber de esta Legislatura proveer al esclarecimiento de la situación planteada. Por lo tanto, solicitamos a los señores Legisladores acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Resolución.

  
JOSE B. JARAMILA  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

  
MARIA FABIANA RIOS  
Legisladora Provincial  
Bloque Alianza

  
ALEJANDRO VERNET  
Presidente Bloque Alianza

  
HUGO R. PONZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BLOQUE ALIANZA**



**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
SANCIONA LA PRESENTE**

**RESOLUCIÓN**


**ARTÍCULO 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo informe, a través de la Secretaría de Salud, sobre los siguientes puntos:

- a) Situación institucional del Centro de Prevención de Adicciones.
- b) Ámbito de dependencia
- c) Situación de revista de los Profesionales que se desempeñan en ese Centro.
- d) Situación edilicia e infraestructura del local donde funciona el C.P.A.
- e) Existencia de Convenios con el Gobierno Nacional destinando fondos para el funcionamiento de C.P.A.
- f) Remesas otorgadas por el Gobierno Nacional y destino que han tenido las mismas.
- g) Planta de Personal afectada.
- h) Situación de revista de todo el personal afectado al Centro.
- i) Partidas Presupuestarias con la que cuenta el mencionado Centro.
- j) Diagrama de funcionamiento por ciudades.
- k) Proyecciones para el presente año.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

  
JOSÉ BARRCO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

  
MARIA FABIANA RÍOS  
Legisladora Provincial  
Bloque Alianza

  
ALEJANDRO VERNET  
Presidente Bloque Alianza

  
HUGO R. PONZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**BLOQUE ALIANZA**

As. N° 40/2000

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
~~SANCIONA LA PRESENTE~~  
**RESUELVE**  
**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1°:** Solicitar al Poder Ejecutivo <sup>Provincial que,</sup> ~~informe~~ a través de la Secretaría de Salud, <sup>informe a la Cámara Leg.</sup> sobre los siguientes puntos:

- 1 e) Situación institucional del Centro de Prevención de Adicciones;
- 2 b) ~~Ámbito~~ de dependencia;
- 3 e) Situación de revista de los Profesionales que se desempeñan en ese Centro;
- 4 e) Situación edilicia e infraestructura del local donde funciona el C.P.A.;
- 5 e) Existencia de ~~Convenios~~ con el Gobierno Nacional destinando fondos para el funcionamiento de C.P.A.;
- 6 f) Remesas otorgadas por el Gobierno Nacional y destino que han tenido las mismas;
- 7 g) ~~Planta~~ de Personal afectada;
- 8 h) Situación de revista de todo el personal afectado al Centro;
- 9 i) Partidas ~~Presupuestarias~~ con la que cuenta el mencionado Centro;
- 10 j) Diagrama de funcionamiento por ciudades;
- 11 k) Proyecciones para el presente año.

**ARTÍCULO 2°:** <sup>Regístrese, comíquese y archívese.</sup> Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

013

JOSÉ FERRACIO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

MARIA FABIANA RIOS  
Legisladora Provincial  
Bloque Alianza

ALEJANDRO VERNET  
Presidente Bloque Alianza

HUGO R. PONZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza